

Código de Ética

Clave y Nombre Corto	0102 Código de Ética.
Síntesis	Marco de actuación de colaboradores, funcionarios y accionistas
Confidencialidad	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Versión	Versión 1.4
Unidad Emisora	Recursos Humanos
Autor	Claudia Vértiz Hernández
Fecha de versión previa	Agosto de 2020
Fecha de validación	Octubre de 2025
Fecha de entrada en vigor	Octubre de 2025
Documentos relacionados	Normatividad Interna de Masari, Casa de Bolsa, S.A.

El presente Código debe ser revisado cuando menos una vez al año y actualizado cuando el Consejo de Administración modifique los objetivos, lineamientos, políticas y procedimientos en la materia; por cambios en los sistemas, mecánica operativa y 'oferta de valor', o bien, por reformas a la normativa vigente aplicable.

I. Introducción

Nuestro Código de Ética es una referencia que expone nuestros principios a todos aquellos con quienes interactuamos.

Define nuestra actuación y la forma de proceder con Clientes, Personal, Accionistas, Proveedores y Contrapartes, nuestro compromiso de Responsabilidad Social y sustentabilidad.

Enuncia nuestros valores éticos y tienen como propósito promover una comunicación transparente y efectiva, enaltecer un ambiente sano, de trato digno y de respeto mutuo, así como exaltar nuestro sentido de pertenencia.

Exhortamos a aplicar los principios de actuación contenidos en este Código.

II. Clientes

Estamos comprometidos con nuestros Clientes a:

- Fomentar la transparencia en nuestros productos y servicios, actuación íntegra en todo momento con nuestros Clientes.
- Proporcionar productos y servicios razonables a precios razonables, en condiciones de mercado, mencionando posibles riesgos, comisiones u otros costos que se generen, buscando como objetivo su plena satisfacción.
- Respetar las decisiones de nuestros clientes dentro del marco regulatorio.
- Mantener una mejora continua en los procesos e infraestructura para proporcionar un servicio de calidad a nuestros clientes.
- Escuchar a nuestros clientes respetando de manera integral sus puntos de vista.
- Cuidar toda la información relativa a nuestros clientes, particularmente su privacidad, confidencialidad y protección de datos personales.
- Ofrecer confianza, integridad y seguridad en la administración de documentación contractual y transaccional de nuestros clientes.
- Proporcionar, divulgar y distribuir información económica u financiera que resulte útil a nuestros clientes.

III. Proveedores

Estamos comprometidos con nuestros Proveedores a:

- Proporcionar igualdad de oportunidades para valorar las alternativas de productos y servicios que nos ofrezcan.
- Acordar compromisos explícitos y confiables en las condiciones contractuales convenidas sobre los productos y/o servicios contratados.
- Fomentar una retroalimentación constructiva referente a la calidad, precio y condiciones de entrega de productos y servicios.

- Observar la normativa y políticas internas vigentes en la obtención de productos y servicios de origen lícito, en total apego a las disposiciones legales y fiscales vigentes.
- Con relación a los pagos, apegarnos a lo convenido, con criterios equitativos.
- Crear un ambiente de respeto y un trato digno
- Trabajar con proveedores sin discriminar por motivos de género, raza o creencias.
- Generar igualdad de oportunidades para la competencia justa en la selección de algún proveedor, cumpliendo con los estándares de calidad, precio y entrega.

IV Accionistas

Nos comprometemos con nuestros Accionistas a:

- Cuidar por los intereses de nuestra casa de bolsa y sumar en nuestros resultados en el logro de los objetivos.
- Mantener la dinámica de crecimiento y consolidación de resultados.
- Proveer de información financiera con exactitud y oportunidad a fin de fortalecer el proceso de toma de decisiones.
- Fomentar el crecimiento del capital humano, especialmente el compromiso con los resultados y la lealtad al equipo de trabajo.
- Motivar una cultura de compromiso, honestidad y comunicación abierta

V Personal

Nos comprometemos con nuestro Personal a:

- Conducirnos con integridad, así como otorgar un trato digno y respetuoso a cada colaborador.
- Aplicar criterios claros y profesionales para la atracción y gestión del talento.
- Respetar la Ley y reglamentos vigentes.
- Honrar nuestra palabra con honestidad y congruencia.
- Propiciar un ambiente sano que fomente la productividad, el crecimiento y la consolidación de resultados.
- Proporcionar condiciones seguridad sanitaria manteniendo una inspección constante referente a los factores de riesgo en el centro de trabajo.
- Desarrollar cultura que se procure trabajo digno de las condiciones de trabajo para la prevención de los factores de riesgo emocional.
- Impulsar la capacitación del Personal mediante planes desarrollo, encaminados a oportunidades de crecimiento

- Crear esquemas justos de compensación tomando como base el desempeño del personal y sus resultados, así como la contribución a los resultados de Masari
- Generar una cultura de apertura al diálogo, que respete el derecho de cada persona de expresarse y ser escuchado.
- Promover un equilibrio de vida, entre trabajo, familia y sociedad.
- Inspirar en nuestro Personal la Responsabilidad Social.
- Promover el buen trato, el trabajo en equipo, el desarrollo y los planes de carrera del personal
- Cumplir la legalidad y normatividad interna y externa en su totalidad.
- Fomentar el compromiso profesional con la Institución
- Fomentamos e impulsamos el respeto, no aceptamos ningún tipo de acoso y/o Hostigamiento laboral, ó sexual que pueda expresarse en conductas verbales, físicas o ambas.
- Mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades en el uso, control, beneficios, desarrollo, cargo o función de acuerdo al desempeño con igualdad de género.

VI. Contrapartes

Nos comprometemos con nuestras contrapartes a:

- Establecer con nuestras Contrapartes una relación basada en principios de honestidad y respeto.
- Mantener una comunicación abierta, conocer su visión del negocio y enriquecernos con sus propuestas y conocimiento del mercado.
- Construir relaciones a largo plazo en beneficio de ambas partes.
- Mejorar nuestros procesos asegurándonos que agreguen valor a sus negocios.
- Proteger la información confidencial de nuestras operaciones con las Contrapartes.

VII. Responsabilidad Social

Estamos comprometidos con la Responsabilidad Social a:

- Propiciar el desarrollo de una cultura de respeto al Medio Ambiente.
- Priorizar la salud y prevención de accidentes dentro y fuera de nuestra organización.
- Desarrollar colaboradores en un ambiente amigable y en el que trascienden los valores, la ética, el respeto y la tolerancia.
- Fomentar un óptimo clima organizacional, generando colaboradores identificados y comprometidos con Masari

- Mantener vigente el concepto de Protección Civil y salvaguardar la integridad física y emocional.
- Fomentar el eficiente aprovechamiento de los recursos de Masari.

VIII. Autoridades y Normatividad

Principios Fundamentales de Actuación en los mercados en los que participamos:

1. Actuar de acuerdo con las disposiciones aplicables a las sanas prácticas.
2. Actuar con base en una conducta profesional íntegra que permita el desarrollo transparente y ordenado.
3. Hacer prevalecer el Interés de tú cliente.
4. Evitar conflictos entre tu interés y el de terceros.
5. Proporcionar al mercado información veraz, clara, completa y oportuna.
6. Salvaguardar la confidencialidad de la Información de los clientes.
7. Evitar divulgar información privilegiada.
8. Competir en forma Leal.

Documentos relacionados que pueden consultarse en la carpeta '**Normatividad Interna**':

- Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana
- Código Global de Conducta del Mercado Cambiario
- Código de Conducta del Mercado de Dinero y Renta Fija en México